

Medellín, dos (2) febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado 05001 31 10 008 2023 00284 00

Se requiere al demandado señor YEFERSON ESTIVEN GRANADOS TAVERA o a la parte actora; para que notifique al apoderado que le fue nombrado en amparo de pobreza mediante providencia del 26 de septiembre del 2023, al Dr. CARLOS ANDRES ZULUAGA JIMENEZ quien lo localiza en el teléfono 301458495, correo electrónico <u>zuluandres@gmail.com</u>

Para el cumplimiento de lo requerido se concede un **término de treinta** (30) días a partir de la notificación de esta providencia, so pena de que sea procedente aplicar lo dispuesto en el artículo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA JUEZ

M2

Firmado Por: Veronica Maria Valderrama Rivera Juez Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cd45a84e02bf5409a6ed42eadff3b73329b829091630ad61b33dcf2f5341c4ee

Documento generado en 03/02/2024 11:31:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica